FAC-S-2026-042612-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-042612-CE del 12 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CACOM-3

Señor
CIUDADANO ANONIMO

Contraseña:w2S9xdOBri

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-034743-RE

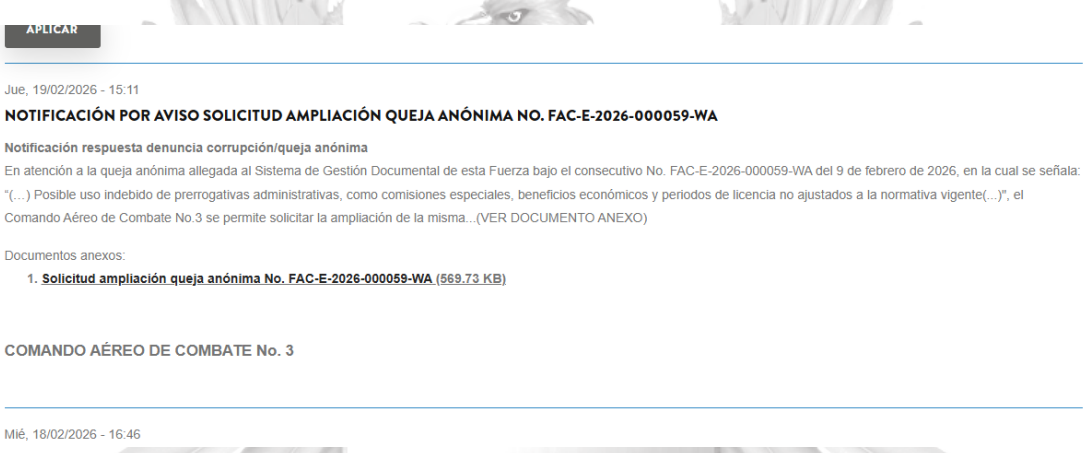
En atención a la comunicación mediante la cual se manifiesta inconformidad por la presunta falta de trámite, investigación y respuesta respecto de la denuncia identificada con el radicado No. FAC-E-2026-000059-WA, relacionada con presuntas irregularidades administrativas, posibles conductas disciplinariamente reprochables y situaciones que eventualmente podrían constituir acoso laboral atribuidas a una funcionaria de esta Unidad, me permito informar que, revisados los antecedentes administrativos correspondientes, se evidencia que la misma sí fue objeto de atención y trámite por parte de la Institución.

En efecto, mediante comunicación No. FAC-S-2026-005662-CE del 17 de febrero de 2026, se emitió respuesta a la citada denuncia, solicitando la ampliación de la información suministrada y la remisión de los elementos probatorios anunciados por el denunciante, toda vez que no se evidenciaba documentación adjunta que permitiera adelantar las verificaciones correspondientes. Asimismo, se requirió precisar aspectos relacionados con los presuntos hechos denunciados con el fin de determinar su alcance y efectuar el análisis respectivo.

De igual manera, en la mencionada respuesta se informó que los hechos relacionados con un eventual caso de acoso laboral fueron puestos en conocimiento del competente Comité de

Convivencia Laboral mediante Oficio No. FAC-S-2026-032942-CI del 16 de febrero de 2026, para el trámite correspondiente de conformidad con la normatividad vigente.

Adicionalmente, la respuesta emitida fue objeto de publicación mediante aviso en los canales institucionales dispuestos para tal fin bajo el asunto"NOTIFICACIÓN POR AVISO SOLICITUD AMPLIACIÓN QUEJA ANÓNIMA No. FAC-E-2026-000059-WA", garantizando de esta manera su divulgación y conocimiento conforme a los procedimientos establecidos por la Fuerza.



APLICAR

Jue, 19/02/2026 - 15:11

NOTIFICACIÓN POR AVISO SOLICITUD AMPLIACIÓN QUEJA ANÓNIMA NO. FAC-E-2026-000059-WA

Notificación respuesta denuncia corrupción/queja anónima

En atención a la queja anónima allegada al Sistema de Gestión Documental de esta Fuerza bajo el consecutivo No. FAC-E-2026-000059-WA del 9 de febrero de 2026, en la cual se señala: "(...) Posible uso indebido de prerrogativas administrativas, como comisiones especiales, beneficios económicos y periodos de licencia no ajustados a la normativa vigente(...)", el Comando Aéreo de Combate No.3 se permite solicitar la ampliación de la misma...(VER DOCUMENTO ANEXO)

Documentos anexos:

1. **Solicitud ampliación queja anónima No. FAC-E-2026-000059-WA** (569.73 KB)

COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3

Mié, 18/02/2026 - 16:46

En consecuencia, no resulta procedente afirmar la inexistencia de trámite o de respuesta institucional frente al radicado No. FAC-E-2026-000059-WA, puesto que la Entidad adelantó las actuaciones iniciales correspondientes, requirió información complementaria indispensable para el esclarecimiento de los hechos denunciados y efectuó el traslado de los aspectos de competencia de otras instancias institucionales.

Cordialmente,

Brigadier General EDUARDO RESTREPO GALEANO
Comandante Comando Aéreo De Combate N.3

ST. HERNANDEZ / DEJDH

Elaboró: ST. HERNANDEZ / DEJDH Revisó: CR. CRUZ / SECOM Aprobó:CR. CRUZ / SECOM